



MUNICIPIO VILLA GUERERO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PERIODO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

INTRODUCCIÓN.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso g) y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), así como a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a continuación, se presentan las notas a los estados financieros del Municipio de Villa Guerrero correspondientes cierre del mes de septiembre de 2023, con los siguientes apartados:

A) Notas de Desglose
I. Notas al Estado de Situación Financiera
Activo
Efectivo y Equivalentes (5): Se presenta la información del Municipio de Villa Guerrero que integra el rubro de Efectivo y Equivalentes:
<p>1111. Efectivo: \$282,223.25, se constituye por un saldo con antigüedad al ejercicio fiscal 2023 por cantidad de \$252,227.10 por lo que esta administración hará las investigaciones correspondientes y notificará a la contraloría para su aclaración aplicando la normatividad correspondiente; también se integra un saldo de \$29,996.09 pesos el cual corresponde al fondo fijo de caja al cierre del mes de septiembre 2023.</p>
<p>1112. Bancos/Tesorería: Representa el monto consolidado de las cuentas bancarias del Municipio de Villa Guerrero teniendo como saldo final al cierre del mes de septiembre de \$106,000,400.95 (Ciento seis millones cuatrocientos pesos 95 /100 M.N.) y estos se integran de la siguiente manera:</p>
<ul style="list-style-type: none">•12.18% de Participaciones Federales y Estatales de libre disposición.•60.10% de Recursos Etiquetados como lo son FISMDF, FEFOM FORTAMUNDF, FASP, PAD entre otros.•27.71% por Recursos Propios de Gestión Municipal.
Los recursos de Efectivo y Equivalentes se encuentran disponibles para ser utilizados de forma responsable en el pago de obligaciones que se

tengan por adquirir con proveedores y prestadores de servicios dentro del mismo ejercicio, conforme a la normatividad vigente y cuidando siempre la liquidez de este.

Ambas cuentas se encuentran integradas de la siguiente manera:

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MES ACTUAL (AGOSTO-2023)	MES ACTUAL (SEPTIEMBRE-2023)	VARIACION (PESOS)
1110	Efectivo y Equivalentes			
1111	Efectivo	\$282,223.25	\$282,223.25	\$0.00
1112	Bancos/Tesorería	\$100,960,989.50	\$106,000,400.95	-\$5,039,411.45

1121. Derechos a Recibir Bienes o Servicios: La cuenta de Inversiones Financieras de Corto Plazo tiene un saldo de **\$8,022,450.20 (Ocho millones veintidós mil cuatrocientos cincuenta pesos 45/100 M.N.)** al cierre del mes de septiembre de 2023 debido a la celebración del convenio para el **Fondo Financiero de Apoyo Municipal 2023** con el Gobierno del Estado de México, creando un ahorro para amortizar gastos presupuestados al cierre del año.

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir (6): Se integra principalmente con los saldos finales de: cuentas por cobrar, deudores diversos por cobrar a corto plazo, ingresos por recuperar a corto plazo, deudores por anticipos de la Tesorería a corto plazo, préstamos otorgados a corto plazo, así como, otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo, cuyos importes se describen a continuación.

- **1121. Inversiones Financieras de Corto Plazo.** Esta cuenta expresa un saldo de **\$8,022,450.20** debido al **Fondo Financiero de Apoyo Municipal del ejercicio 2023**, el cual fue creado para amortizar los gastos que se tengan presupuestados al cierre del ejercicio.
- **1123. Deudores por cobrar a corto plazo.** Guarda un saldo de **-\$ 104,014.27** (Ciento cuatro mil catorce pesos 27/100 M.N.), mismo que de acuerdo con los anexos al estado de situación financiera adjuntos al informe dentro del Módulo 1 correspondientes al mes de septiembre de 2023 está integrado de la siguiente manera:
 - a) Saldo de **-\$107,909.40** del ejercicio 2022 el cual se estará conciliando con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y sus Municipios para su aclaración ya que es contrario a su naturaleza.

Además de montos pendientes por cancelar por concepto de comprobación de gastos.

- **1130. Derechos a Recibir Bienes y Servicios.** Se tiene un saldo al cierre del periodo de \$1,306,773.40 (Un millón trescientos seis mil setecientos setenta y tres pesos 40/100 M.N.) el cual se integra de la siguiente manera:

- Anticipo a proveedores por la cantidad de \$854,466.00 esto por la adquisición de bienes y servicio próximos a recibir.
- Anticipos a Contratistas por Obras Publicas a Corto Plazo por la cantidad de \$452,607.40, debido a la ejecución del programa anual de obras para el ejercicio 2023.

Dichas cuentas representan una variación de:

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MES ACTUAL (AGOSTO-2023)	MES ACTUAL (SEPTIEMBRE-2023)	VARIACION (PESOS)
1120	Derechos a recibir en efectivo o equivalentes			
1121	Inversiones financieras de corto plazo	7,043,332.55	8,022,450.20	-\$979,117.65
1123	Deudores diversos por cobrar a corto plazo	-\$104,014.27	-\$104,014.27	\$0.00
1130	Derechos a Recibir Bienes y Servicios	\$1,732,213.49	\$1,306,773.40	-\$425,440.09

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (7): sin movimientos en el mes de septiembre de 2023.

Inversiones Financieras (8): Durante el presente ejercicio, será utilizada esta cuenta por los registros de las retenciones a participaciones por conducto del Gobierno del Estado de México por la celebración del Convenio para la Creación y Administración del fondo Financiero de Apoyo Municipal, el cual serán entregados en el mes de **diciembre de 2023**.

Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles (9): Es importante mencionar que para el mes de junio de 2023, se realizó el segundo levantamiento físico de inventarios por parte de la Sindicatura Municipal, Secretario Municipal y Contraloría Interna Municipal, asimismo se realizó una conciliación física-contable con el departamento de control patrimonial adscrito a la Secretaría del Ayuntamiento, cumpliendo con lo establecido en el marco normativo; dicha conciliación se realizó con saldos al mes de junio de 2022 detectando lo siguiente: Los bienes inmuebles se informa lo siguiente: En el sistema informático CREG Patrimonial, no cuenta con información cargada respecto a los bienes inmuebles, por lo que, el departamento de Control Patrimonial se encuentra requiriendo la información necesaria para su debido cumplimiento.

1231 TERRENOS: \$ 56,462,756.44 (Cincuenta y seis millones cuatrocientos sesenta y dos mil setecientos cincuenta y seis pesos 44/100 M.N.). La cual no presenta variantes al cierre del mes en comento.

1233 EDIFICIOS NO HABITACIONALES: \$138,430,477.57 (Ciento treinta y ocho millones cuatrocientos treinta mil cuatrocientos setenta y siete pesos 57/100M.N.). Cuenta la cual presenta un incremento 2.68% debido a la rehabilitación de la unidad deportiva denominada "la victoria" la cual tenía un deterioro considerable en las instalaciones mismas y teniendo la finalidad de incentivar la cultura y el deporte dentro del municipio.

1234 INFRAESTRUCTURA: \$64,355,639.47 (sesenta y cuatro millones trescientos cincuenta y cinco mil seiscientos treinta y nueve pesos 47/100 M.N.). La cual no presenta variantes dentro del mes en comento.

1235. CONSTRUCCIONES EN PROCESO DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO: refleja un saldo de **\$14,503,769.33** (Catorce millones quinientos tres mil setecientos sesenta y nueve pesos 33/100 M.N.). Es importante tener en cuenta que dicho saldo está contemplado un saldo pendiente de depurar de la Administración 2019-2021 por la cantidad de \$1,199,735.41, con fundamento en los LINEAMIENTOS PARA LA DEPURACIÓN DE LA CUENTA CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO Y EN BIENES PROPIOS DE LAS ENTIDADES FISCALIZABLES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO se llevara a cabo un análisis para su posible depuración.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MES ACTUAL (AGOSTO-2023)	MES ACTUAL (SEPTIEMBRE-2023)	VARIACION (PESOS)
1230	Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso			
1231	Terrenos	\$56,462,756.44	\$56,462,756.44	\$0.00
1233	Edificios no habitacionales	\$134,815,955.88	\$138,430,477.57	-\$3,614,521.69
1234	Infraestructura	\$64,355,639.47	\$64,355,639.47	\$0.00
1235	Construcciones en proceso en bienes de dominio público	\$18,205,241.86	\$14,503,769.33	\$3,701,472.53

1243 EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO: saldo de **\$527,549.44** (Quinientos veintisiete mil quinientos cuarenta y nueve pesos 44/100 M.N.), el cual durante el mes en comento no reflejo ninguna variación.

1244 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE: saldo de \$32,806,070.63 (Treinta y dos millones ochocientos seis mil setenta pesos 63/100 M.N.), saldo el cual representa un incremento al compararlo con el mes anterior debido a la adquisición de una motocicleta la cual estará al servicio del Departamento de Seguridad Publica con el objetivo de promover la prevención del delito en el municipio.

1245 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD: saldo de \$ 108,646.64 (ciento ocho mil seiscientos cuarenta y seis pesos 64/100 M.N.) el cual, para el mes en comento, no tuvo ninguna variación.

1246 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS: saldo de \$6,646,540.92 (Seis millones seiscientos cuarenta y seis mil quinientos cuarenta pesos 92/100 M.N.), teniendo en cuenta el incremento de esta debido a la adquisición contenedores 10 metálicos abiertos los cuales estarán al servicio del departamento de Limpia y cuyo objetivo es tener un servicio de recolección de residuos solidos mas eficiente, manteniendo las áreas de servicios públicos limpios.

1247 COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS: saldo de \$ 503,100.00 (Quinientos tres mil cien pesos 100/00 M. N.), el cual para el mes en comento no tuvo ninguna variación

Deprecación, deterioro y amortización acumulable de bienes: presenta un importe acumulado de \$22,375,147.56 saldo que se presenta al mes de septiembre de 2023.

	NOMBRE DE LA CUENTA	MES ACTUAL (AGOSTO-2023)	MES ACTUAL (SEPTIEMBRE-2023)	VARIACION (PESOS)
1260	Deprecación, deterioro y amortización acumulable de bienes	21,569,923.50	22,375,147.56	-\$805,224.06

Estimaciones y Deterioros (10): sin movimientos dentro del ejercicio fiscal 2023.

Otros Activos (11): Dentro de los Estados Financieros al cierre de este periodo se tiene un saldo en la cuenta **1279 Otros Activos Diferidos** de **\$2,477.87**, saldo el cual está pendiente por aclarar por parte de la administración saliente.

Pasivo (12): Se presenta información sobre los pasivos del Municipio de Villa Guerrero dentro en lo que va del ejercicio 2023.

Las Cuentas por Pagar a Corto Plazo son adeudos del ente público, por operaciones necesarias para su funcionamiento, como son sueldos, Proveedores y contratistas, Retenciones y Contribuciones a Pagar a Corto Plazo los cuales están integrados de la siguiente manera:

1.- 2111 Servicios Personales por pagar a Corto Plazo. En relación a los anexos presentados dentro de este informe se encuentra un importe a inicio del ejercicio 2023 de **\$757,904.69** mismos que se estarán analizando para saber los motivos por los que no se cubrieron dichos pagos y se depurara con forme a lo establece la nueva Ley General de Contabilidad Gubernamental, así mismo lo establecido en las Políticas de Registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno del Estado de México. De igual forma se cuenta con un saldo al cierre del ejercicio 2022 por la cantidad de **\$355,823.61** el cual corresponde a sueldos y salarios pendientes de cobro, por lo que esta administración estará realizando los análisis correspondientes para poder sanear dicho saldo. Así mismo se cuenta con la cantidad de **\$ 1,557.79** al cierre del mes de septiembre de 2023, saldo el cual se estará revisando la disposición presupuestal para poder ser liquidados posteriormente.

2.- 2112 Proveedores por Pagar a Corto Plazo: Se adjunta al presente la relación de la integración del adeudo por un importe de **\$583,410.93**, los cuales se referencian de la siguiente manera:

- a) Adeudos de tipo corriente de administraciones pasadas por la cantidad de **\$ 583,366.16** los cuales al inicio del ejercicio ya se contaba con ellos, de igual forma se realizará un análisis de depuración de proveedores por la posible existencia de duplicidad de registros en algunos casos; así mismo por el pago a proveedores por concepto recursos devengados pendiente de pago.
- b) Proveedores por Pagar a Corto Plazo de la administración actual por un monto de **\$44.77**; mismos que, de acuerdo con la disponibilidad de recursos que cuente la presente administración se estarán finiquitando y se expresan de la siguiente manera:

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MES ACTUAL (SEPTIEMBRE-2023)
2110		
2112	Proveedores por pagar a corto plazo	583,410.93

3.- 2117 Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo: El importe que presenta la cuenta es de **-\$936,760.76** al cierre del mes de septiembre de 2023. Saldo por el cual está integrado por Retenciones de ISPT, Retenciones de Cuotas y Aportaciones de ISSEMYM, Retenciones de ISR por Concepto de Arrendamientos y Honorarios; a lo cual se estarán realizando los análisis de cada una de las cuentas, debido a que reflejan de años anteriores saldos contrarios a su naturaleza y con ello realizar los ajustes correspondientes.

4.- 2119 Otras cuentas por Pagar a Corto Plazo: La cuenta presenta un saldo por \$20,000.08 (veinte mil pesos 08/100 M.N.), representado principalmente de depósitos no reconocidos los cuales han sido registrados para su posible devolución o acreditamiento en la recaudación de los Ingresos de Gestión Municipal según sea el caso.

5.- 2233 Prestamos de la Deuda Interna por Pagar a Largo Plazo: Cuenta que presenta un saldo final al periodo en comento por \$14,310,274.98 (Catorce millones trescientos diez mil doscientos setenta y cuatro pesos 98/100 M.N.), debido a la contratación de un crédito por la cantidad de \$16,725,999.48 celebrado con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C., el cual será utilizado conforme a los lineamientos establecidos para el mismo, sin arriesgar el patrimonio municipal.

II. Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión (13): Los ingresos de gestión están integrados por Impuestos, Aportaciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Participaciones y Aportaciones. Siendo estos afectados quedando con los siguientes saldos:

4110	Impuestos		10,617,194.56
4130	Aportaciones de mejoras		7,228,445.00
4140	Derechos		14,639,365.73
4150	Productos		3,222,627.31
4160	Aprovechamientos		171,966.69
4210	Participaciones Aportaciones	y	225,657,039.77

Gastos y Otras Pérdidas (13): Se describen aquellos capítulos del gasto con relevancia dentro del presupuesto ejercicio, siendo los siguientes:

1000 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE: refleja un avance respecto al presupuestado acumulado al mes por **11.66%** lo cual representa que se encuentra ejerciendo el gasto dentro de los límites establecidos por el Código Financiero del Estado de México y sus Municipios, de igual manera se informa respecto a la inversión cumple a la medida de lo posible con las metas establecidas al presupuesto acumulado modificado, destacando que gran parte de la prestación de los servicios públicos, sea tienden principalmente por el recurso humano, por lo que la mayoría del presupuesto es asignado al **capítulo 1000 Servicios Personales**.

2000 MATERIALES Y SUMINISTROS: refleja el **15.12%** entre el presupuesto acumulado autorizado y ejercido al mes de septiembre de 2023, teniendo ahorros presupuestales dentro de este capítulo.

3000 SERVICIOS GENERALES: refleja una variación del **5.62%** entre el presupuesto autorizado al ejercido acumulado, esto debido al comprometido del recurso para los servicios como lo son Energía Eléctrica y Alumbrado Público, Gas y Telefonía los cuales serán devengados y pagados en el transcurso del ejercicio, siguiendo lo establecido con el Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.

4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS: refleja una variación del **12.56%** entre el presupuesto autorizado acumulado y ejercido al mes de septiembre de 2023, mismo que se integra por aquellas operaciones y funciones necesarias para que los organismos descentralizados tengan los recursos económicos necesarios para sufragar sus gastos como el Sistema Municipal DIF e IMCUFIDE: así mismo el otorgamiento de subsidios a contribuyentes por cargas fiscales y apoyos al sector social más vulnerable del Municipio .

5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES: Refleja una variación del **22.62%** esto debido al inicio de la ejecución al programa anual de adquisiciones del ejercicio 2023, teniendo aun ahorros presupuestales para este capítulo.

6000 INVERSION PÚBLICA: Representa una variación de **44.18%**, teniendo ahorros presupuestales dentro del capítulo, esto debido a las Reparaciones en la Infraestructura Hidráulica, el Mantenimiento a Vialidades dentro del primer semestre del ejercicio 2023 así como también el inicio a la ejecución del Programa Anual de Obras.

9000 DEUDA PÚBLICA: Representa una variación del **-5.23%** debido al pago de ADEFAS del ejercicio 2022, además del ejercido por los intereses a cargo de financiamientos.

III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública (15).

Patrimonio Generado: la afectación de esta cuenta muestra al mes de septiembre de 2023 un importe de **\$102,225,748.49** y acumulado por **\$395,922,627.21** aplicando lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Políticas de Registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno del Estado de México 2023.

IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivo (16)

Con respecto al análisis de los flujos de efectivo se traduce en dos vertientes:

- Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación.
 - a) Los ingresos de gestión cobrados por el periodo comprendido al 31 de septiembre de 2023 fueron de \$21,513,951.74. Las aplicaciones de actividades de operación pagadas por el periodo comprendido antes mencionado fueron de \$12,988,097.10, principalmente aplicados en Servicios Públicos, Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos en beneficio de la ciudadanía; así como también en servicios Personales, Materiales y Suministros, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas y Otras Aplicaciones de Operación para el cumplimiento de las operaciones administrativas dejando como resultado Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación de \$8,525,854.64.
 - b) Los Flujos de Efectivo por Actividades de Inversión por el periodo en comento no tuvo variación alguna. Las aplicaciones de este fueron de \$3,322,916.67 quedando como resultados Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión de -\$3,322,916.67.

CONCEPTO	SEPTIEMBRE
Efectivos y Equivalentes al Efectivo al Inicio de Mes	\$101,243,212.75
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	\$0.00
Incremento / Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	\$5,039,411.45
Depósitos de fondos de terceros y otros	\$0.00
Total, de efectivos y equivalentes al Final del Mes	\$106,282,624.20

V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables (17).

Con respecto a la Conciliación entre los Ingresos y Egresos Presupuestarios y Contables, se refleja lo siguiente:

- a) Se cuentan con ingresos presupuestales por la cantidad de \$278,369,206.54, así como también Ingresos contables de \$261,643,207.06 teniendo una variante de \$16,725,999.48 los cuales conforme al módulo 1, otros archivos del presente informe, se describen los Ingresos derivados de financiamientos los cuales se manifiestan en la presente.

2.- Gastos Contables no Presupuestarios: En cuanto a la conciliación entre los egresos presupuestarios y contables, se percibe lo siguiente:

a) En relación con el total de los egresos (Presupuestarios) se tiene un total de 177,443,117.30; Los egresos presupuestales no contables cuentan con una saldo de 41,213,340.82, debido al pago de ADEFAS, la adquisición de Mobiliario y Equipo de Administración y la aplicación de obras públicas en dominio público, adquisición de maquinaria y herramientas entre otro; así mismo en los gastos contables no presupuestales se cuenta con un saldo de 14,683,328.05 siendo está afectada principalmente por la disminución de los inventarios quedando como resultado un Total de Gastos Contables de 150,913,104.53.

C. P. JUAN ANTONIO MENDOZA BELTRÁN.
TESORERO MUNICIPAL





MUNICIPIO (1) MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

PERIODO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias (4)	
Contables:	
Emisión de obligaciones: sin comentarios para el ejercicio 2023	
Avalés y Garantías: sin comentarios para el ejercicio 2023	
Juicios: sin comentarios para el ejercicio 2023	
Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares: sin comentarios para el ejercicio 2023	
Bienes en concesión y en comodato: sin comentarios para el ejercicio 2023	
Presupuestarias:	
Cuentas de Ingresos:	
8110 LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$347,623,340.54
8120 LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$73,254,134.00
8140 LEY DE INGRESOS DEVENGADA	-\$4,000,000.00
8150 LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$278,369,206.54
Cuentas de Egresos:	
8211 PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$193,802,276.80
8212 PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO DE TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$36,395,500.00
8214 PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO DE INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS	\$4,000,000.00

8215 PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO DE INVERSIÓN PUBLICA	\$98,424,875.00
8216 PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$9,408,943.20
8221 PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$64,875,587.56
8222 PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER DE TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y AYUDAS	\$ 10,041,996.19
8224 PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER DE INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS	-\$ 209,141.48
8225 PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER DE INVERSIÓN PUBLICA	\$ 63,952,309.94
8226 PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 2,664,142.93
8241 PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 12,301,860.66
8242 PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER DE TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 6,929,324.15
8244 PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER DE INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS	\$ -
8245 PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER DE INVERSIÓN PUBLICA	\$ 3,159,439.75
8246 PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 872,958.00
8251 PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	-\$ 25,645.23
8252 PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO DE TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -
8254 PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO DE INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS	\$ -
8255 PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO DE INVERSIÓN PUBLICA	\$ -
8256 PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -
8271 PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 116,650,473.81
8272 PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO DE TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 19,424,179.66

8274 PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO DE INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS	\$ 4,209,141.48
8275 PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO DE INVERSIÓN PUBLICA	\$ 29,321,679.34
8276 PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 5,871,842.27


C. P. JUAN ANTONIO MENDOZA BELTRÁN
TESORERO MUNICIPAL





VILLA GUERRERO NO. 064

2.3 Notas de Gestión Administrativa (3)

Periodo del 01 al 30 de SEPTIEMBRE de 2023.

Introducción (5): A través de la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, ha originado que se realicen en los últimos ejercicios y los subsecuentes depuraciones o movimientos que se encuentran reflejados en los estados financieros contables, presupuestales y de gestión, por lo que se ha visto afectada principalmente el patrimonio del Estado de Situación Financiera actual. Así mismo es importante mencionar que las contingencias Sanitarias e incertidumbre para garantizar los recursos financieros del municipio, ha originado una afectación directa a las finanzas; sin embargo, se ha priorizado el cumplimiento de obligaciones como lo son: el pago de nómina, pago a proveedores, determinación y pago de impuestos federales y estatales; así como de cuotas y aportaciones al ISSEMYM mediante convenio con la finalidad de dar cumplimiento en tiempo y forma, entre otros. Se realiza el pago de los convenios realizados por los juicios laborales del ente. Así como, establecer metas y medidas de austeridad necesarias para lograr que el municipio no se vea afectado en su gobernabilidad durante este ejercicio fiscal 2023.

Panorama Económico (6): La situación económica del país y con las reformas presupuestales llevadas a cabo por los Gobiernos Federal y Estatal, el Municipio de Villa Guerrero, en concordancia con estas políticas de contención del gasto, para el ejercicio fiscal 2023 ha sido considerablemente mejor en cuestión de economía, puesto que no ha tenido la necesidad de adquirir deudas con entidades financieras privadas, ya que en el presupuesto asignado por los diferentes gobiernos ha sido manejado de acuerdo a los estandartes que el mismo se impone. Por otro lado es importante mencionar que las condiciones en que se encuentra la administración actual, ha originado reactivar todas aquellas obligaciones para cubrir los tres elementos principales de la gobernabilidad, siendo los servicios públicos, seguridad pública y protección civil, no sin despreciar la necesidad de realizar una reingeniería financiera y dar por terminadas las obligaciones financieras convertidas en demandas perdidas en los ejercicios anteriores y con ejecución de cobro, así como los convenios en juicios laborales, del tribunal electoral y expedientes judiciales.

Autorización e Historia (7): La creación del Municipio fue a través de decreto emitido por la Legislatura del Estado, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 115 Título Quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así mismo el artículo 6o de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con fundamento en lo anterior se crea el Municipio de Villa Guerrero dotándolo de personalidad jurídica y patrimonio propio.

El municipio de Villa Guerrero recibe su nombre del decreto de fecha 20 de abril de 1867, emitido por el coronel Germán Contreras, gobernador interino del Estado de México, en donde se establece que “el pueblo de Tecualoyan, fue elevado a la categoría de Villa, en atención al patriotismo y los servicios que los vecinos de esta municipalidad han presentado a la causa nacional y como un homenaje al general Vicente Guerrero, ínclito caudillo de la independencia de México”.

El municipio conserva su nombre actual que es el de Villa Guerrero y a partir de la fecha señalada en el artículo anterior, mientras que anteriormente llevó el nombre de Tecualoyan, cuyo jeroglífico, con base en la toponimia náhuatl, representa la cabeza de un ocelote devorando a un hombre.

Villa Guerrero es uno de los 125 municipios del Estado de México. Se trata de una comunidad principalmente rural que tiene una superficie de 210,535 km² y cuya cabecera municipal es la población homónima de Villa Guerrero. Limita al norte con Toluca, Tenango del Valle y Tenancingo; al sur con Ixtapan de la Sal; al este con Tenancingo y Zumpahuacán; y al oeste con Coatepec Harinas y Toluca.

Villa Guerrero es un municipio florícola por excelencia, con una población de casi 68,000 habitantes, cuya tierra fértil y clima templado-húmedo lo hace propicio para la actividad agrícola, cuenta con un aproximado de 7000 familias de las cuales el 70% se dedica a la floricultura o sus derivados. En el municipio se asienta el mercado de flores más grande de la entidad, con una superficie de 22 hectáreas casi dedicadas en su totalidad al comercio de flores y productos florícolas; además, también se produce la fresa, el aguacate y el durazno.

A la fecha la estructura del Ayuntamiento se encuentra integrado por un presidente, un síndico y siete regidores, electos por planilla según el principio de mayoría relativa y hasta cuatro regidores designados según el principio de representación proporcional, así como con las áreas necesarias para el adecuado cumplimiento de los servicios públicos.

Se cuenta con un organismo público descentralizado municipal: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Villa Guerrero.

Organización y Objeto Social (8) Objeto Social: De acuerdo con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se tiene como objeto social otorgar los siguientes servicios públicos:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales
- b) Alumbrado público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) Mercados y centrales de abasto.
- e) Panteones.
- f) Rastro.
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito; y
- i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Principal Actividad: con respecto a los puntos anteriores, cada uno de los regidores tiene una comisión y actividades necesarias para la aplicación de los objetivos municipales, así como las tareas encomendadas al Presidente y Síndico Municipal de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Ejercicio Fiscal: dentro del presente ejercicio se dará prioridad al cumplimiento del plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, con el objetivo de cubrir todas aquellas demandas ciudadanas y necesarias para el bienestar social y económico del municipio. Claro haciendo mención que este estará alineado al Plan Estatal de Desarrollo, así como al Plan Nacional de Desarrollo.

Régimen Jurídico: El Régimen en el que se encuentra ante el Servicio de Administración Tributaria es de Persona Moral con obligaciones de retenedor.

Consideraciones fiscales del ente: El ente se ha obligado a retener el Impuesto Sobre la Renta de los servidores públicos y personas físicas con quien tenga contratos de servicios y entregarlo ante el Servicio de Administración Tributaria, así como presentar declaraciones anuales, servicios ambientales bimestralmente, declarar y enterar el 3% de Impuesto Sobre Erogaciones al Trabajo Personal.

Estructura Organizacional Básica: El Municipio se encuentra integrado por el Ayuntamiento, el Director de Tesorería, Obras Públicas, Contraloría Interna Municipal, así mismo por direcciones administrativas, coordinadoras, jefes de área necesarias para el funcionamiento y posteriormente por personal operativo adjunto a las áreas administrativas, el cual se cuenta con un Organigrama aprobado en Gaceta Municipal del ejercicio 2023, aprobado así mismo mediante el tabulador de sueldos para el ejercicio fiscal 2023.

Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario: El Municipio no cuenta con Fideicomisos, mandatos y análogos de las cuales es fideicomitentes o fideicomisario.

Bases de Preparación de los Estados Financieros (9): El Municipio de Villa Guerrero ha observado la normatividad emitida por la Comisión Nacional de Armonización Contable (CONAC), así mismo se le ha dado seguimiento a lo estipulado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, como lo establecido en las Políticas de Registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno del Estado de México y demás reglamentación aplicable. El reconocimiento de la información financiera se ha realizado a costo histórico, así mismo de acuerdo a lo establecido en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental. Por otra parte, el Municipio a partir del ejercicio 2013 implemento la base del devengo contable, así mismo se informa que para el ejercicio 2022 se aplicaran los momentos contables establecidos en la LGCG, de igual forma se aplicó lo que establece el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, Numero 56 del 24 de diciembre de 2013, con respecto a la cuenta de Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público.

Políticas de Contabilidad Significativas (10): Al ejercicio fiscal 2023, no se aplico los Efectos del Inflación ya que de acuerdo con lo establecido no rebaso lo estipulado para el registro de los efectos de la inflación en la información financiera, se ha llevado a cabo la depuración de varias cuentas contables, basándose en el mes de diciembre no hubo depuración de obras en proceso de ejercicios fiscales anteriores y del ejercicio fiscal en curso. Así como diferentes reclasificaciones, que nos ayudaron a mantener en dirección correcta el presupuesto, provisiones de cuentas por pagar a corto plazo como son de contratistas y entidades de gobierno, entre otras y las cuales se vieron afectados los resultados contables y por ende el resultado del ejercicio actual.

Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario (11): Sin movimientos.

Reporte Analítico del Activo (12): El Activo Circulante se conforma por las cuentas de: Efectivo y Equivalentes; Derechos a recibir efectivo o equivalentes; Derechos a recibir bienes o servicios; Inventarios; Almacenes; Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes; y Otros Activos Circulantes obteniendo una variación 5,593,089.01 acumulado al cierre del periodo en comento, esto debido a los ahorros obtenidos por la creación de Fondo de Apoyo Municipal y saldos acumulados en la cuentas bancarias a efecto de la recaudación de Recursos Propios y la correcta ejecución de Recursos Etiquetados, considerando de igual forma un financiamiento otorgado en el mes en comento; por otra parte el Activo No Circulante se conforma con las cuentas de: Inversiones Financieras a largo plazo; Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo, Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso; Bienes Muebles; Activos Intangibles; Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes; Activos Diferidos; Estimación por pérdida o deterioro de Activos no Circulantes las cuales presentan una variación de 439,295.10, saldo que se encuentra representado por el aumento en los de Bienes Muebles, Bienes Inmuebles e Infraestructura y la aplicación de las depreciaciones mensuales de acuerdo en lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.

Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos (13): El ente no cuenta con fideicomiso, mandatos y contratos análogos que afecten la situación financiera del Municipio.

Reporte de la Recaudación (14): La recaudación de los ingresos de gestión municipal al mes de septiembre de 2023 a obtenido un alcance del 77.50% en comparación a la ley de Ingresos Estimada, esto debido a las estrategias de recaudación y regularización fiscal, cuyo objetivo es ayudar al contribuyente en la regularización de sus obligaciones y a su vez combatir el rezago manifestado dentro del Municipio.

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda (15): Se hace de su conocimiento en que las notas de desglose se describe la estructura que guarda la Deuda mismo que se describe a continuación:

a) Adeudos de tipo corriente de administraciones pasadas por la cantidad de \$ 583,366.16 los cuales al inicio del ejercicio ya se contaba con ellos, de igual forma se realizará un análisis de depuración de proveedores por la posible existencia de duplicidad de registros en algunos casos; así mismo por el pago a proveedores por concepto recursos devengados pendiente de pago.

Proveedores por Pagar a Corto Plazo de la administración actual por un monto de \$44.77; mismos que, de acuerdo con la disponibilidad de recursos que cuente la presente administración se estarán finiquitando.
2.- 2117 Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo: El importe mencionado principalmente se encuentra integrado por saldos en Cuotas y Aportaciones de ISSEMYM, adeudos con el Servicios de Administración Tributaria por conceptos de ISR Retenciones por Salarios, ISR Retenciones por arrendamiento y servicios profesionales correspondiente a ejercicios anteriores los cuales se están ya se están analizando para su posible depuración o esclarecimiento ante la Contraloría Municipal. Por último, es importante mencionar que el Municipio se encuentra aplicando lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así mismo lo establecido en las Políticas de Registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno del Estado de México.

Calificaciones Otorgadas (16): Dentro del municipio se lleva a cabo una evaluación de armonización contable de la cual el municipio obtiene una calificación de acuerdo con la información que reporta, por lo que la calificación obtenida en la mayoría de las veces es no menor del 97% gracias al manejo adecuado de la información interna dentro del Municipio. Además de obtener el Reconocimiento al Esfuerzo Hacendario Municipal 2022.

Proceso de Mejora (17): En conjunto con la UIPPE, Órgano de Control Interno y Dirección de Administración, se establece el adecuado control de la suficiencia presupuestal, lo que permite que no se efectúen compromisos de gasto sin antes contar con la suficiencia presupuestal para determinados proyectos presupuestales y partidas del gasto, se han establecido medidas de control en los procedimientos adquisitivos, verificando que estas se encuentren apegadas a los contratos celebrados con las empresas, así mismo en función del desempeño se encuentran integrados en los resultados obtenidos en las metas físicas presentadas en los informes ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

Información por Segmentos (18): Sin comentarios referente a la información por segmentos.

Eventos Posteriores al Cierre (19): Sin movimientos.

Partes Relacionadas (20): No existen ningún tipo de partes ajenas que puedan involucrarse en la toma de decisiones del que afecte al municipio. Las decisiones que se toman son aprobadas por la Legislatura Local (cabildo) que conforma el Municipio de Villa Guerrero.

Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable (21): Se informa que la Documentación Contable está debidamente firmada e incluye al final la leyenda: "Bajo Protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


C. P. JUAN ANTONIO MENDOZA BELTRÁN
TESORERO MUNICIPAL

